

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOS.- Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a las trece horas y treinta minutos del día treinta de diciembre del año dos mil veinte.

Dr. FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA, Alcalde Municipal de la ciudad de Zacatecoluca; CONSIDERANDO: I.- Que es necesario garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención y contención de la pandemia por COVID-19, sobre todo en un momento en que el Gobierno Central ha anunciado el incremento de casos; II.- Que hay empleados que permanecen en resguardo domiciliar por ser mayores de 60 años o padecer enfermedades crónicas; III.- Que es necesario garantizar la ejecución de obras y la prestación de servicios municipales; POR TANTO, el Infrascrito, en uso de sus facultades y actuando en la calidad indicada en el artículo 47 del Código Municipal, ACUERDA: a) Autorizar la contratación bajo la modalidad de SERVICIOS EVENTUALES, con las siguientes personas:

No	NOMBRE	CARGO	HONORARIO	PLAZO		
		HONORARIO		INICIA	FINALIZA	
	Con carg	o a los fondos de la cuenta: « FON	DO PROPIO	» .		
10	, DUI: y NIT:	PERSONAL DE APOYO A LA UNIDAD DE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS	\$ 450.00	01/1/2021	30/4/2021	

El personal deberá prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Unidad y estarán bajo el mando y la supervisión del Jefe de dicha Unidad; b) Ordenar a la Jefatura de la Unidad Jurídica la formulación de los instrumentos legales correspondientes para su firma; instruir la elaboración del instrumento legal correspondiente para su firma; b) Autorizar a la Tesorera Municipal, Licda.

		, ei	fectuar el pa	igo con cargo a lo	s f	ondos de las c	uer	itas según :	se indica e	n e	l cu	iadro,
debiendo	hacer	las	retenciones	correspondientes	у	comprobarse	la	erogación	conforme	a	la	Ley.
COMUN	ÍOUE !	SE.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 	 			, ,					

Hirezi/// J. C. M. R. ///
RUBRICADAS.

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Licda. Griselda Yanet Cornejo de De León Secretaria Municipal Interina





ACUERDO NÚMERO SESENTA Y DOS.- Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil veinte.

DR. FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA, En el marco de las medidas extraordinarias de prevención de la pandemia producida por el virus COVID-19, CONSIDERANDO: I.- Que han sido puestos en AISLAMIENTO PREVENTIVO Y REDUCCIÓN DE LABORES diferentes empleados/as, entre ellos, algunos que pertenecen al Cuerpo de Agentes Municipales de Zacatecoluca, Administración de Cementerio; y, Sub Gerencia de Mercados de esta Administración; II.- Que los municipios y particularmente Zacatecoluca, se encuentra en primera línea de atención de la emergencia, en la prestación de servicios, atención a los ciudadanos y apoyando en forma directa las actividades en forma coordinada con las demás instituciones que atienden la epidemia de COVID-19; III.- Que la Municipalidad debe continuar con la prestación de los servicios públicos de manera permanente, lo que se hace necesario, sustituir temporalmente en la medida de lo posible, a los empleados/as en aislamiento para no interrumpir el servicio público; IV.- Que la contratación del personal indispensable para garantizar la continuidad de los servicios públicos vitales será financiado con «FONDOS PROPIOS» y «AMZ, PANDEMIA COVID-19, ATENCION A LA SALUD 30%», POR TANTO, en uso de sus facultades y con base en los decretos antes mencionados, y crédito presupuesto, ACUERDA: a) Autorizar la CONTRATACIÓN bajo la modalidad de SERVICIOS EVENTUALES como PERSONAL DE APOYO A LAS UNIDADES DE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS, SUB GERENCIA DE MERCADOS; CAMZ Y, ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS con las siguientes personas:

No	NOMBRE		CARGO	HONORARIO	PLAZO	
					INICIA	FINALIZA
		Con	cargo a los fondos de la cuenta: «FONDOS	PROPIOS»		
6	, DUI:	y NIT:	PERSONAL DE APOYO A LA UNIDAD DE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS	\$450.00	17/08/20	31/12/20

El personal deberá prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Unidad y estarán bajo el mando y la supervisión del Jefe de dicha Unidad; b) Ordenar a la Jefatura de la Unidad Jurídica la formulación de los instrumentos legales correspondientes para su firma; c) Autorizar a la Tesorera Municipal, Licda.

, efectuar el pago con cargo a los fondos de las cuentas según se indica en el cuadro, debiendo hacer las retenciones correspondientes y comprobarse la erogación conforme a la Ley. COMUNÍQUESE. Hirezi/// J. C. M. R. /// RUBRICADAS.

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Licda. Griselda Yanet Cornejo de De L Secretaria Municipal Interina



ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS-A.- Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a las ocho horas y treinta minutos del día cinco de mayo del año dos mil veinte.

Dr. FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA, Alcalde Municipal de la ciudad de Zacatecoluca; en el marco de las medidas extraordinarias de prevención de la Pandemia producida por el virus COVID-19; CONSIDERANDO: I.- Que han sido puestos en aislamiento preventivo de diferentes empleados, entre ellos, algunos que pertenecen a las unidades de Manejo Integral de Desechos Sólidos, Sub Gerencia de Mercados; y, Administración de Cementerio, II.- Que la Municipalidad debe continuar con la prestación de los servicios públicos de manera permanente, lo que se hace necesario, sustituir temporalmente en la medida de lo posible, a los empleados en aislamiento para no interrumpir el servicio público; III.- Que en acuerdo municipal Nº 1 asentado en acta de la sesión Nº 19 de fecha 26/04/2020, se aprobó el Proyecto denominado: «FONDO DE EMERGENCIA COVID 19, FODES 2%» con base en el Decreto Legislativo Nº 625, el cual autorizó a los municipios para que dispusieran del 2% del fondo FODES, para ser destinados exclusivamente y en forma inmediata para atender y combatir la pandemia que se enfrenta; POR TANTO, el Infrascrito, en uso de sus facultades y con base en los decretos antes mencionados, ACUERDA: a) Autorizar la CONTRATACIÓN bajo la modalidad de SERVICIOS EVENTUALES como PERSONAL DE APOYO A LAS UNIDADES DE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS, SUB GERENCIA DE MERCADOS; Y, ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS con las siguientes personas:

No	NOMBRE	CARGO	HONORARIO	PLAZO		
				INICIA	FINALIZA	
	Con cargo a los fondos de la	cuenta: «DISPOSICIÓN FINAL	DE DESECHO	S SÓLIDO	S 2020»	
8	, DUI: y NIT:	PERSONAL DE APOYO A LA UNIDAD DE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS	\$ 450.00	18/5/2020	30/6/2020	

El personal deberá prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Unidad y estarán bajo el mando y la supervisión del Jefe de dicha Unidad; b) Ordenar a la Jefatura de la Unidad Jurídica la formulación de los instrumentos legales correspondientes para su firma; instruir la elaboración del instrumento legal correspondiente para su firma; b) Autorizar a la Tesorera Municipal, Licda.

efectuar el pago con cargo a los fondos de las cuentas según se indica en el cuadro, debiendo hacer las retenciones correspondientes y comprobarse la erogación conforme a la Ley. COMUNÍQUESE. Hirezi/// J. C. M. R. /// RUBRICADAS.

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Licda. Griselda Yanet Cornejo de De Leó Secretaria Municipal Interina



ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE.- Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a las ocho horas del día diecisiete de abril del año dos mil veinte.

Dr. FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA, Alcalde Municipal de la ciudad de Zacatecoluca; en el marco de la emergencia y aislamiento preventivo de algunos empleados de esta Municipalidad; CONSIDERANDO: L.- Que el Órgano Ejecutivo en el Ramo de la Salud, ha decretado una nueva prórroga del plazo del Estado de Emergencia Nacional para evitar la propagación del COVID-19; II.- Que esta municipalidad debe continuar con la prestación de los servicios públicos de manera permanente, tales como barrido y recolección de basura en esta ciudad; POR TANTO, en uso de sus facultades y con base en la declaratoria de estado de emergencia nacional, ACUERDA: a) Autorizar la PRORROGA de los contratos de SERVICIOS EVENTUALES, como PERSONAL DE APOYO A LA UNIDAD DE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS, con las siguientes personas: 8.-, portador del DUI: y NIT: ; y la contratación de los SERVICIOS EVENTUALES con el señor -----; devengaran el honorario total de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$450.00), cada uno; el plazo del contrato será por el periodo de 30 DIAS, contados a partir 17 de abril del año 2020; deberán prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Unidad y estarán bajo el mando y la supervisión del Jefe de dicha Unidad; b) Ordenar a la Jefatura de la Unidad Jurídica la formulación de los instrumentos legales correspondientes para su firma; c) Autorizar a la Tesorera Municipal, efectuar el pago de la cuenta denominada: «DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS 2020», financiado con fondos FODES, debiendo hacer las retenciones correspondientes y comprobarse la erogación conforme a la Ley. COMUNIQUESE. Hirezi/// J. C. M. R. /// RUBRICADAS. -Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldia Municipal de Zacatecoluca, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

> Licda. Griselda Yanet Cornejo de De León Secretaria Municipal Interina



ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICINCO. - Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día uno de enero del año dos mil veintitrés.

Orsy Swadhy Moreno López, Alcalde Municipal de la ciudad de Zacatecoluca; en uso de las facultades que le confiere el artículo 48 numeral 7 del Código Municipal, ACUERDA: a) Autorizar la contratación bajo la modalidad de CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, con los siguientes señores:

No	NOMBRE	CARGO	SAI	ARIO	P	PLAZO
	Modalidad	ldo Combination			INICIA	FINALIZA
	Trodundad	de Contratación: CONT	RATO INI	DIVIDU	AL DE TRABA	JO
1						
						definition of the state of the
2						and the same of th
					***	more than the state of the stat
						,
	,	DARDINATIO				
DUI:	У	BARRENDERO	\$ 4.	50.00	01/01/2023	31/12/2023
NIT:	4 CETTE					7
					-	Terrata nagara
				and the second		

6	The state of the s	frascrita Secre n el Libro de cipal lleva a pa eralmente dire	Musik Laug
7	inco minutos del día uno de ene o del año dos mil veintarés.	on cincuenta y	aron .
8	Al desa Aicarce Municipal de la ciudad de Zacatece luca; en uso de las fiere el artículo 48 numeral 7 del Código Municipa ACUERDA: a) ación bajo la modalidad se CONTRATO IN SIVICUAL DE	car la contriu	Autoni
9	CARGO SALARIO PLAZO CARGO CONTRA CONT	NOMBRE	TRAB.
10	DIVIDUAL DE TRAS LIO	Modalida	
11			
12			3
13	BARRENLERO 6 450.00 01/01/2023 31/12/2023	4 TOS RIVAS, 0 607005-8 y 2 21-290991-	
14			

Los contratados deberán prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Unidad, y estarán bajo el mando y la supervisión del Jefe de dicha Unidad; sus asistencias serán

controladas por un registro manual de entrada y salida autorizado y supervisado por su jefe inmediato; deberán prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Gerencia General, sus funciones serán establecidas el Reglamento Interno de Trabajo de esta Administración y según sea estipulado y considerado por el Jefe inmediato; b) Debiéndose garantizar las prestaciones de Ley, bono, aguinaldo, vales de supermercado, uniformes, seguros de vida, entre otros; c) Los contratados no estarán sujetos a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; d) Autorizar al Jefe de la Unidad Jurídica la formulación de los instrumentos legales correspondientes para su firma; e) Autorizar al Tesorero Municipal, EFECTUAR LOS PAGOS MENSUALES, la fuente de financiamiento será «AMZ Fondo General», debiendo aplicar las retenciones correspondientes y comprobarse el gasto conforme a la Ley. Pase a conocimiento de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos para realizar los descuentos correspondientes de ley. COMUNÍQUESE. Orsy Swadhy Moreno López /// Yanet de De Leon. RUBRICADAS. Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al artículo 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a los cuatro días del mes de julio de dos mil veintitrés.

Lic. Robingo Guernan 7 06-07-2023, 3:30Pm



ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICINCO. - Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día uno de enero del año dos mil veintitrés.

Orsy Swadhy Moreno López, Alcalde Municipal de la ciudad de Zacatecoluca; en uso de las facultades que le confiere el artículo 48 numeral 7 del Código Municipal, ACUERDA: a) Autorizar la contratación bajo la modalidad de CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, con los siguientes señores:

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	P	LAZO
	36 1 311 3			INICIA	FINALIZA
	Modalidad o	le Contratación: CONTRA	ATO INDIVIDU	AL DE TRABAJ	Ю
1					
					Transition
2					
-					1
3					
4	,	BARRENDERO			
DUI		DARGETADERO	\$ 450.00	01/01/2023	31/12/2023
INII					
					THE PARTY OF THE P

The second control of the second seco	nfrascrita Secretaria Municipal Interina de la ciudad de Lacateco uca, Caragragas, en el Libro de Acuerdos de Despacho del se tor Altalde Municipal, que esta Alcaldia icipal fleva a partir del uno de enero del año fos mis vernitares, se encuentra el acuerdo itendimente de comenta en acuerdo de comenta en acuerdo de comenta en acuerdo de comenta de co	
7	RDO MÍMER O CERCO O VELSE LE VOLVA Alea día Municipal de Zacarecoluca, a las diecisess con cincuenta y cinco minutos del día uno de endro del año dos mil veinterés.	
8	swadhy Moreno Logo, Ale doe binanapai o la cundad de Zacateo luca, en uso de las des que le confiere el artículo 48 numeral del Código Municipal, ACUERDAr a) zar la contratación bajo la modalidad de CONTRATO INDIVIDUAL DE	
9	NOMBRE CARGO SALARIO INICIA IN FINALIZA	
10	Modelile ad de Cocceso	
pand		
12		8
18	ACIOS RIVAS, ACIOS RIVAS, A 045070005-8 y T 0821-250991-	AI PA
14		

Los contratados deberán prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Unidad, y estarán bajo el mando y la supervisión del Jefe de dicha Unidad; sus asistencias serán

controladas por un registro manual de entrada y salida autorizado y supervisado por su jefe inmediato; deberán prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Gerencia General, sus funciones serán establecidas el Reglamento Interno de Trabajo de esta Administración y según sea estipulado y considerado por el Jefe inmediato; b) Debiéndose garantizar las prestaciones de Ley, bono, aguinaldo, vales de supermercado, uniformes, seguros de vida, entre otros; c) Los contratados no estarán sujetos a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; d) Autorizar al Jefe de la Unidad Jurídica la formulación de los instrumentos legales correspondientes para su firma; e) Autorizar al Tesorero Municipal, EFECTUAR LOS PAGOS MENSUALES, la fuente de financiamiento será «AMZ Fondo General», debiendo aplicar las retenciones correspondientes y comprobarse el gasto conforme a la Ley. Pase a conocimiento de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos para realizar los descuentos correspondientes de ley. COMUNÍQUESE. Orsy Swadhy Moreno López /// Yanet de De Leon. RUBRICADAS. Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al artículo 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a los cuatro días del mes de julio de dos mil veintitrés.





Lic. Robigo Guzman 15 -06-04-2023/3130Pm

Many

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE. - Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a las trece horas con diez minutos del día uno de enero del año dos mil veintidós.

Orsy Swadhy Moreno López, Alcalde Municipal de la ciudad de Zacatecoluca; en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 numeral 7 del Código Municipal, ACUERDA:

a) Autorizar la contratación bajo la modalidad de CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, con los siguientes señores:

N	NOMBRE	RE CARGO HONORARIO		PI	AZO	
					INICIA	FINALIZA
	Mod	alidad de Contratación:	SERVI	CIOS EVEN	TUALES	
1						
2						
3						
Į.	DUI: y NIT:	BARRENDERO	\$	450.00	03/01/2022	31/12/2022

Better deliken menjembelepi dan menjembelepi dan menjembelepi dalam melangan dan dan dan menjembelepi dan dan	stano Riumi ipal Interino de la ciudad de Zacateco luca, CEGGIGUCS. Renerdos de Despacho del se tor Alcalde Riunicipal, que estu Alcaldia buttir del um de enero del uño dos mil ventidos, se accuentra el acuerdo con enero enero enero en enero en enero en enero en	TO CARLOTT TO THE STREET
The second secon	tos del día uno de enero del aro dos mil veintidos.	ACUERDO MES
NATION OF THE PROPERTY OF THE	no López, Alculde Municipal de la ciudad de Zacatece tura, en uso de las niferen los ar teulos es numeral 7 del Código Municipal, ACUERDA: ntratación bajo la modalidad de CONTRATO DIDIVIDUAL. DE	- Escultides que le co
9	argurentes seriores:	TRAI ALO, con 10s
10	Hodelidad de Centratación: SERV CIOS EVENTUALIES	I NOMBRE
III.		9
12		
13	BARRENDERO 8 +50.00 08/01/2020 01/12/2022	OSC 4.6 ALEKANDER PALACIOS BIVAS DUL 04507005-8 y NIT 0821-280991-
14		
15		



		over the same of t	

6	Account of the second		
			*

Los contratados deberán prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Unidad, y estarán bajo el mando y la supervisión del Jefe de dicha Unidad; sus asistencias serán controladas por un registro manual de entrada y salida autorizado y supervisado por su jefe inmediato; deberán prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Gerencia General, sus funciones serán establecidas el Reglamento Interno de Trabajo de esta Administración y según sea estipulado y considerado por el Jefe inmediato; b) Debiéndose garantizar las prestaciones de Ley, bono, aguinaldo, vales de supermercado, uniformes, seguros de vida, entre otros; c) Los contratados no estarán sujetos a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; d) Autorizar al Jefe de la Unidad Jurídica la formulación de los instrumentos legales correspondientes para su firma; e) Autorizar al Tesorero Municipal, EFECTUAR LOS PAGOS MENSUALES, la fuente de financiamiento será «AMZ Fondo General», debiendo aplicar las retenciones correspondientes y comprobarse el gasto conforme a la Ley. Pase a conocimiento de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos para realizar los descuentos correspondientes. COMUNÍQUESE. Orsy Swadhy Moreno López /// Victor Manuel Torres Alvarado RUBRICADAS

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al artículo 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a los cuatro días del mes de julio de dos mil veintitrés.





Lic. Rodigo Gozman 06-07-2023, 3130Pm

TFICA:

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE. - Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a las trece horas con diez minutos del día uno de enero del año dos mil veintidós.

Orsy Swadhy Moreno López, Alcalde Municipal de la ciudad de Zacatecoluca; en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 numeral 7 del Código Municipal, ACUERDA:

a) Autorizar la contratación bajo la modalidad de CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, con los siguientes señores:

		1
~	WIND ATT ACT OF THE PARTY OF TH	Que Stu
7-	EPDO MÚR ESO DIECE VUEVE - Alcaidia Municipal de Zaca eccluca, a las trece con diez mín itos del día uno de enero del año dos mil veintidós.	
8	Swadhy Moreno López, Alcaide Municipal de la ciudad de Zacatecoluca; en uso de las ides que le cuntieren los artículos 48 numeral 7 del Código Municipal, ACUERDA; torizar la contratación bejo la modalidad de CONTRATO HUDIVIDUAL DE	
9	LaD, con los siguientes sei ores:	
10	MOMBRE : INICA ENALIZA INICA ENALIZA FINALIZA Modelidad de Couratación: SERVICIOS EVENTUALES	
panj		
12		8.
10 ± 00 ± 00 ± 00 ± 00 ± 00 ± 00 ± 00 ±	LEXANDER ALACIOS RIVAS U: 04507005-8 y TE: 0821-280981-	
14		
15		



1								
16								
					•			

Los contratados deberán prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Unidad, y estarán bajo el mando y la supervisión del Jefe de dicha Unidad; sus asistencias serán controladas por un registro manual de entrada y salida autorizado y supervisado por su jefe inmediato; deberán prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Gerencia General, sus funciones serán establecidas el Reglamento Interno de Trabajo de esta Administración y según sea estipulado y considerado por el Jefe inmediato; b) Debiéndose garantizar las prestaciones de Ley, bono, aguinaldo, vales de supermercado, uniformes, seguros de vida, entre otros; c) Los contratados no estarán sujetos a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; d) Autorizar al Jefe de la Unidad Jurídica la formulación de los instrumentos legales correspondientes para su firma; e) Autorizar al Tesorero Municipal, EFECTUAR LOS PAGOS MENSUALES, la fuente de financiamiento será «AMZ Fondo General», debiendo aplicar las retenciones correspondientes y comprobarse el gasto conforme a la Ley. Pase a conocimiento de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos para realizar los descuentos correspondientes. COMUNÍQUESE. Orsy Swadhy Moreno López /// Victor Manuel Torres Alvarado RUBRICADAS.

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al artículo 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldia Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a los cuatro días del mes de julio de dos mil veintitrés.





La Infrascrita Secretaria Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, CERTIFICA: Que en el Libro de Acuerdos de Despacho del señor Alcalde Municipal, que esta Alcaldía Municipal

ACUERDO NÚMERO DOS C.- Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a las diez horas y cuarenta minutos del día 11 de mayo del año dos mil veintiuno.

Orsy Swadhy Moreno López, Alcalde Municipal de la ciudad de Zacatecoluca; en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 numeral 7 del Código Municipal, ACUERDA: a) Autorizar a partir del 1 de mayo del año 2021 al 31 de mayo del año 2021 la contratación bajo la modalidad de SERVICIOS EVENTUALES a los siguientes señores:

No	NOMBRE	CARGO	HONORARIO	P	LAZO
				INICIA	FINALIZA
	Modalid	ad de Contratación: S	SERVICIOS EVENT	UALES	
party	81/5/2021		SONAL DE OYO A LA IDAD DE O INTEGRAL		AR XANDER ACIOS RIVAL 04507005-8 v
2			ESECHOS	ad I	-100002-1250 8
3					
1					
The state of the s					

-	In my but R W		de Zacatecoluca, CEM	b _a bul		aria Munizi	scrita Secreta	LaInfr
	6 Seminarial wild		Humicipal, que esta A	A Lasali		Despache d	Acuerdos de	sh omit?
and the same of th	el acuerdo que		Coeintians) se encuel t	ina zo		o de may	vartir del un	a bordh .
-	PARRO HURBERUS	u di e	R MARRIAGE AND THE PROPERTY OF THE PARTY OF	E KARES	MARKHGATE	Rinepastus	ure que	interating
	noras y cuarenta		de Zacatecoluca, a las que	1		1	2 2 2 2 4 4 4 4	2 1 1 1 2
	7			diane.		ayo del año d	lel día 11 de la	minuco
-	en uso de les	800	e la ciudad de Zacarecoli	de Jaqi		López, Aldai	adby Morene	Orsy Su
	ACUERDAL a)		l 7 del Código Municipa	ungen	ados 18 n	area los aria	que le cont	facultad
8	ratación bajo la		le mayo del año 2021 la	1 2 la		de mayo del	a partir del	Autorizar
			entes señores:					
	AZO	19					NOMBRE	
	FINALIZA		HONORARIO				BARRON	
9			VICTOS EVENTUALES	HER.		ulidad de Co	bold	
			PERSONAL DE	ļ				
			APOYO A LA					
10	DUI: y	,	UNIDAD DE MANEJO INTEGRAL	\$	450.00	01/5/2021	31/5/2021	and
	NIT:		DE DESECHOS					
-		-	SÓLIDOS					
-								
11		-						
-		1			-			
		The same of the sa						
12								
13								
		Total Control of the			1			
					The state of the s			
AU M								
14								
	44							•

			. W.D.
24			
1			

El personal deberá prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Unidad y estarán bajo el mando y la supervisión del Jefe de dicha Unidad; b) Ordenar a la Jefatura de la Unidad Jurídica la formulación de los instrumentos legales correspondientes para su firma; b) Autorizar al Tesorero Municipal, efectuar el pago correspondiente, debiendo hacer las retenciones correspondientes y comprobarse la erogación conforme a la Ley. Pase a conocimiento de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos para realizar los descuentos correspondientes. COMUNÍQUESE. Orsy Swadhy Moreno López /// S.A.S.B.S.O.C. RUBRICADAS.

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al artículo 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a los cuatro días del mes de julio de dos mil veintitrés.



ACUERDO NÚMERO DOS C.- Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a las diez horas y cuarenta minutos del día 11 de mayo del año dos mil veintiuno.

Orsy Swadhy Moreno López, Alcalde Municipal de la ciudad de Zacatecoluca; en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 numeral 7 del Código Municipal, ACUERDA: a) Autorizar a partir del 1 de mayo del año 2021 al 31 de mayo del año 2021 la contratación bajo la modalidad de SERVICIOS EVENTUALES a los siguientes señores:

No	NOMBRE		CARGO	HONORA	DIO		PL	AZO
						INIC	IA	FINALIZA
	Moda	alidad de Co	ontratación: (SERVICIOS EV	EN	FUALES	3	
1		1845/8/10		AL DE : D DE s	SON	AA IU	8,	AR XANDER ACIOS RIVA
			Castral	ECHOS -		MANE DE		8-6000000-0. 08088-1880
2								
								1
3							The second secon	
Classify management of the control o			,					

	ST 40-30 (23)					
	6 Junean Municipal 6	de Zacatecoluca, CE/S e Municipal, que esta II l veintimos se encuert serentemententes	lel señor Alca U	e Despachina	Reverdos	Libro di Tenó a
	7		los mil veintiuno.	mayo del aña c	del día 11 de	ACÚE :
8	al, ACUERDA; a)	e la ciudad de Zacatecol al 7 del Código Municio de mayo del año 2021 la d dentes soñores	culos 48 aune	teren los ard L de mayo del	e que le con r a partir del	facultares Autorizas
9	PLAZO A) FINALÍZÁ	HONORARIO INIC	CARGO (NOMBRE	- N
10	DUI: NIT:	PERSONAL DE APOYO A LA UNIDAD DE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS	\$ 450.00	01/5/2021	31/5/2021	1
1		JOHNOS			1	Ġ.
12			-			
13						
14						

1	1	1	
24			
24			
date and			

El personal deberá prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Unidad y estarán bajo el mando y la supervisión del Jefe de dicha Unidad; b) Ordenar a la Jefatura de la Unidad Jurídica la formulación de los instrumentos legales correspondientes para su firma; b) Autorizar al Tesorero Municipal, efectuar el pago correspondiente, debiendo hacer las retenciones correspondientes y comprobarse la erogación conforme a la Ley. Pase a conocimiento de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos para realizar los descuentos correspondientes. COMUNÍQUESE. Orsy Swadhy Moreno López /// S.A.S.B.S.O.C. RUBRICADAS.

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al artículo 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a los cuatro días del mes de julio de dos mil veintitrés.

Lic Rolligo G. OG-07:23





La Infrascrita Secretaria Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, CERTIFICA: Que en el Libro de Acuerdos de Despacho del señor Alcalde Municipal, que esta Alcaldía Municipal llevó a partir del uno de mayo del año dos mil veintiuno, se encuentra el acuerdo que literalmente dice: """"" ACUERDO NÚMERO NUEVE.- Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a las quince horas y cuarenta minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno.

Orsy Swadhy Moreno López, Alcalde Municipal de la ciudad de Zacatecoluca; en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 numeral 7 del Código Municipal, ACUERDA: a) Autorizar a partir del 1 de junio del año 2021 al 31 de diciembre del año 2021, la contratación bajo la modalidad de SERVICIOS EVENTUALES, con los siguientes señores:

No	NOMBRE	CARGO	HONORARIO	PI	AZO	Ī
				INICIA	FINALIZA	_
	Modalidad	l de Contratación: SEF	RVICIOS EVENTUAL	ES		-
						- Indiana
						demonstrate by products
1						Antonio college constitution
						-
						-
						-
2						
- Control of the Cont					and the second s	
3						
					TAR.	i i
				•	SUCALIB	THE Y
				,	24	17

5	DUI: NIT: las quince horas y cu	LA UNIDA INTE DESECH	- CONTRACTO	\$ 450.00	01/6/209	21 31/12/20	021
ah	; en uso de las facultades) Autorizar a partir del 1 modalidad de SERVICI	ACUERDA	ódigo Municipal, ão 4021, la contr		solvetra sb 18 ls 120	onfieren les a o del año an	o 9 mu
-	INICIA FINALE	HONORAR	RGO estación: SERVIC		MBRE.	1000	
3							
						,	erenterente en grande en
The second secon							With any are the formula amount of the formula with with related in financial parties and the first of the fi
							A STATE OF THE PROPERTY OF THE
							The state of the s

marrie marrie de de la company	13			
and the discontinuous property of the same property of				

El personal deberá prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Unidad, y estarán bajo el mando y la supervisión del Jefe de dicha Unidad; b) Ordenar a la Jefatura de la Unidad Jurídica la formulación de los instrumentos legales correspondientes para su firma; c) Autorizar al Tesorero Municipal, efectuar el pago correspondiente, debiendo hacer las retenciones correspondientes y comprobarse la erogación conforme a la Ley. Pase a conocimiento de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos para realizar los descuentos correspondientes. COMUNÍQUESE. Orsy Swadhy Moreno López /// S.A.S.B.S.O.C. RUBRICADAS,

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al artículo 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a los cuatro días del mes de julio de dos mil veintitrés.

GRISELDA YANET CORNEJO DE DE LEON

Secretaria Municipal Interina



La Infrascrita Secretaria Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, CERTIFICA: Que en el Libro de Acuerdos de Despacho del señor Alcalde Municipal, que esta Alcaldía Municipal llevó a partir del uno de mayo del año dos mil veintiuno, se encuentra el acuerdo que literalmente dice: """"" ACUERDO NÚMERO NUEVE.- Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a las quince horas y cuarenta minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno.

Orsy Swadhy Moreno López, Alcalde Municipal de la ciudad de Zacatecoluca; en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 numeral 7 del Código Municipal, ACUERDA: a) Autorizar a partir del 1 de junio del año 2021 al 31 de diciembre del año 2021, la contratación bajo la modalidad de SERVICIOS EVENTUALES, con los siguientes señores:

N°	NOMBRE	CARGO	HONORARIO	PLAZO	
				INICIA	FINALIZA
	Modalidad	l de Contratación: SEI	RVICIOS EVENTUAL	ES	
transfer or the second					
And Appropriate Control of the Contr					
					111
al a servicio de la composito					
	•				
	•				
or its consequences					
The Control of the Co					
				-	
disconnective minimum and an article minimum and an article minimum and article minimu					
					-
					\S\$\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\

5	DUI: NIT:	PERSONAL DE APOYO A LA UNIDAD DE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS	\$ 450.00	01/6/2021	31/12/2021
6	a) Autorizar a partir del 1	apal de la ciudad de Zacatecolus Seligo Municipal, ACUERDA: ño 2021, la contratación bajo	numeral 7 del 0	s articulos 4 2021 al 31 d	e confieren le unio del año
7	INICIA FINALE	RGO HONÒRAR		MBRE Mod	No No
8					
9					
10					2
11					
12					,

1	٦	
	٦	8
	7	э
		_

1			1
			*
Transition of the state of the			-
13		=	

El personal deberá prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Unidad, y estarán bajo el mando y la supervisión del Jefe de dicha Unidad; b) Ordenar a la Jefatura de la Unidad Jurídica la formulación de los instrumentos legales correspondientes para su firma; c) Autorizar al Tesorero Municipal, efectuar el pago correspondiente, debiendo hacer las retenciones correspondientes y comprobarse la erogación conforme a la Ley. Pase a conocimiento de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos para realizar los descuentos correspondientes. COMUNÍQUESE. Orsy Swadhy Moreno López /// S.A.S.B.S.O.C. RUBRICADAS.

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al artículo 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a los cuatro días del mes de julio de dos mil veintitrés.

